

ACTA No 1573

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CEVALLOS DEL SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

En la ciudad de Cevallos, Provincia de Tungurahua, a 07 de Diciembre del año 2018, siendo las 15H06 el Ab. Mauricio Miranda, Alcalde del cantón Cevallos, da la bienvenida a los asistentes y solicita se constate el quórum reglamentario, estando presente los siguientes señores Concejales: Ab. Mario Aguilar, Sr. Marco Cáceres, Eco. Luis Barona, Eco. Rodrigo Oñate, Sr. Hugo Villegas, con la presencia de los señores Funcionarios: Dr. Hernán Paredes, Director Financiero; bajo la presidencia del Ab. Mauricio Miranda, Alcalde del cantón Cevallos y la Dra. Verónica Ramírez Barrera, Secretaria, quien suscribe y certifica la presente, con el siguiente **ORDEN DEL DIA**: 1.- Aprobación del Acta No 1572 de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 29 de Noviembre del 2018. 2.- Análisis y aprobación en primera instancia de la Ordenanza de Aprobación de la Prórroga del Presupuesto 2018 para el Ejercicio Económico del Año 2019. Señor Alcalde: A consideración el orden del día señores Concejales. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Que se apruebe. Señor Concejal Eco. Luis Barona: Que se apruebe. **RESOLUCION 190-2018 El Concejo Municipal por unanimidad resuelve aprobar el Orden del Día. DESARROLLO DE LA SESIÓN.** Una vez aprobado el orden del día, el señor Alcalde solicita que se proceda con el **PRIMER NUMERAL.- APROBACIÓN DEL ACTA No 1572 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2018.** Señor Alcalde: Entiendo que fue enviada con la debida anticipación, si alguien quiere hacer alguna recomendación por favor que se pronuncie. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Ninguna de mi parte. Señor Concejal Eco. Luis Barona: Ninguna señor Alcalde. Señor Concejal Eco. Rodrigo Oñate: Ninguna. Señor Alcalde: Se aprueba el acta. **RESOLUCION 191.2018 El Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Aprobar el Acta No 1572 de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 29 de Noviembre del 2018, sin ninguna observación. SEGUNDO NUMERAL.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DE LA ORDENANZA DE APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL PRESUPUESTO 2018 PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.** Se da lectura del Informe de la Comisión de Finanzas en la parte pertinente, cuya imagen es la siguiente.

Nota: Por falta de espacio la imagen del Informe de la Comisión de Finanzas consta en la siguiente página.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS**

TELEFAX 2872148 - 2872149

CEVALLOS - TUNGURAHUA - ECUADOR

INFORME DE LA COMISION DE FINANZAS

Previa convocatoria del señor Presidente de la Comisión de Finanzas, se reúnen en la sala de sesiones, el día lunes 19 de noviembre de 2018, siendo las 09h00: Ec. Luis Barona, Presidente de la Comisión de Finanzas; Ec. Rodrigo Oñate, Concejal; señor Hugo Villegas, Concejal; Dr. Hernán Paredes, Director Financiero, para tratar los siguientes puntos:

Documentos analizados:

- Oficio No. X-076-2018, de Alcaldía
- Oficio No. 076-DF-GADMC-2018, de la Dirección Financiera
- Oficio No. 2018-147-JRAMH.P, suscrito por el Dr. Pablo Morillo R. Presidente (E) de la Junta de Riego de la Acequia Mocha - Huachi.

1.- Proyecto de Ordenanza de Aprobación de la Prórroga del Presupuesto 2018 para el ejercicio económico 2019.

*Punto 1
Para Sesión de
Concejo
3-12-2018
e*

Con la bienvenida por parte del señor Presidente de la Comisión de Finanzas, se da inicio a la sesión, para lo cual se concede la palabra al señor Director Financiero quien procede a la explicación necesaria indicando que el Concejo Municipal debe aprobar la prórroga del presupuesto inicial del presente año para que entre en vigencia el 1 de enero del año 2019, conforme lo señalan las normas legales que constan en los considerandos del proyecto de Ordenanza.

RECOMENDACIONES:

- El señor Concejal Hugo Villegas sugiere que se cambie el título de la Ordenanza y se acuerda la siguiente denominación: **LA ORDENANZA DE LA PRÓRROGA DEL PRESUPUESTO 2018 PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.**
- Incluir la exposición de motivos
- Incluir una Disposición General con el siguiente texto: *Los recursos de inversión en obra pública de las partidas que ya han sido ejecutadas en el año 2018, conforme el Art. 213 del COOTAD, no deben ser utilizados en la ejecución de nuevos proyectos hasta el 14 de mayo de 2019.*

2.- Aporte de recursos para la adquisición de tierras en los páramos de la jurisdicción del cantón Mocha para protección de las fuentes hídricas.

*Observación
Estratégica
7
Disposición
Jurídica
por incluir
3-12-2018
P*

Se da lectura al oficio 2018-147-JRAMH.P, suscrito por el Dr. Pablo Morillo R. Presidente (E) de la Junta de Riego de la Acequia Mocha - Huachi, en el que se solicita el aporte municipal de \$ 100,000.00 para la adquisición de tierras en el sector de Las Abras y la Oreja del Diablo del cantón Mocha y que la Junta Mocha Huachi aportará con un valor de \$ 40,000.00.

Al respecto el señor Director Financiero informa que en el presupuesto Municipal del año 2018 existe una partida presupuestaria de \$ 50,000.00 para este fin.

*DROR
Paredes
19/11/2018*
[Signature]
[Signature]
19/11/2018

RECEPCION DE DOCUMENTOS
GAD MUNICIPAL DEL
CANTON CEVALLOS

HORA **23 NOV 2018**

FIRMA RESPONSABLE

*NO CONSTA FIRMA DEL SR CONCEJAL
HUGO VILLEGAS*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS**

TELEFAX 2872148 - 2872149

CEVALLOS - TUNGURAHUA - ECUADOR

RECOMENDACIONES:


- a) Que se solicite un informe técnico legal que justifique y respalde al Concejo Municipal, tomar una decisión apegada a la normativa legal en este sentido.
- b) Este informe debe indicar claramente los trámites que se deben realizar por parte de la municipalidad para atender el pedido de la Junta de Riego Mocha Huachi.
- c) Una vez que todo esté canalizado legalmente, contando con los informes técnicos y jurídicos debidamente fundamentados, se recomienda realizar un traspaso de \$ 50.000,00 de la partida de la cubierta de especies menores para completar los recursos requeridos.

Sin más que tratar por el momento, se da por terminada la sesión, siendo las 10H45


E. Luis Barona
PRESIDENTE C. DE FINANZAS



E. Rodrigo Oñate
CONCEJAL

Sr. Hugo Villegas
CONCEJAL


Dr. Hernán Paredes Freire
DIRECTOR FINANCIERO

Hasta ahí señor Alcalde el texto del informe, a continuación se les envió los documentos adjuntos y el proyecto de Ordenanza a los correos. Señor Alcalde: Compañeros Concejales este es el informe que ha presentado la Comisión de Finanzas, del presupuesto prorrogado del año 2018 y está a consideración de cada uno de ustedes. Señor Concejal Eco. Luis Barona: Señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Técnicos buenas tardes, cumpliendo lo que determina la ley, la Comisión ha hecho el análisis correspondiente y ha emitido el informe que acaban de escuchar, está en ustedes hacer las observaciones y recomendaciones correspondientes ya que es la aprobación en primera instancia todavía podemos hacer los argumentos que ustedes creyeran necesarios, creo que el presupuesto no tenemos que analizar para nada, porque es el presupuesto inicial y creo que todos conocemos al dedillo este presupuesto, más bien si tenemos que hacer observaciones como les decía una vez más es la hora, es el momento de hacerlo para que sea analizado y en segunda y definitiva instancia se apruebe. Es todo señor Alcalde compañeros Concejales de mi parte. Señor Alcalde: Gracias compañero. Está a consideración compañeros. Señor Concejal Eco. Rodrigo Oñate: Señor Alcalde, buenas tardes con todos los presentes, yo por mi parte como miembro de la Comisión me ratifico en el informe y apoyo a que se apruebe la Ordenanza del presupuesto prorrogado para el próximo año. Señor Vicealcalde Hugo Villegas: Señor Alcalde como se ha recomendado por quien habla que en el presupuesto prorrogado no se considere lo que ya está ejecutado, hay muchos recursos que ya están ejecutados, que eso no se vaya a tomar para otras actividades, que sea para la próxima administración. Igualmente que no se aproveche poniendo nuevas partidas para asuntos administrativos de puestos de trabajo, eso sería también de considerar en el presupuesto prorrogado no se tome en cuenta, por el resto yo apruebo porque soy miembro de la Comisión. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: De mi parte yo acojo las sugerencias de Don Hugo Villegas y de la Comisión y con las sugerencias puestas por ella yo también lo apruebo. Se aprueba el primera, se pase a la Comisión de Finanzas. **RESOLUCION 192.2018 Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa, en concordancia con el Art. 322 del mismo cuerpo legal; el Concejo Municipal por unanimidad acogiendo el informe de la Comisión de Finanzas RESUELVE: 1.- Aprobar en primera instancia la Ordenanza de la Prórroga del Presupuesto 2018 para el Ejercicio Económico del Año 2019 con las recomendaciones constantes en el informe de la Comisión de Finanzas: a) Se cambie el título de la Ordenanza a Ordenanza de la Prórroga del Presupuesto 2018 para el Ejercicio Económico del Año 2019. b) Se incluya la exposición de motivos. c) Se incluya una Disposición General con el siguiente texto: Los recursos de inversión en obra pública de las partidas que ya han sido ejecutadas en el año 2018, conforme el Art. 213 del COOTAD, no deben ser utilizados en la ejecución de nuevos proyectos**

hasta el 14 de Mayo de 2019. Con las recomendaciones del señor Vicealcalde Hugo Villegas: a) Que en el presupuesto prorrogado no se considere lo que ya está ejecutado, hay muchos recursos que ya están ejecutados, que eso no se vaya a tomar para otras actividades, que sea para la próxima administración. b) Que no se aproveche poniendo nuevas partidas para asuntos administrativos de puestos de trabajo. 2.- Se pase a la Comisión de Finanzas para su análisis e informe para su aprobación en segunda instancia. Una vez que se ha agotado el orden del día de la sesión, el señor Alcalde agradece por la presencia y da por clausurada la misma, siendo las 15H48,28.


Dra. Verónica Ramírez Barrera

Dra. Verónica Ramírez Barrera
SECRETARIA GENERAL